

# A UNIVERSIDADE DISCUTE A ESCRAVIDÃO CONTEMPORÂNEA: PRÁTICAS E REFLEXÕES

Organizadores:  
Ricardo Rezende Figueira  
Adonia Antunes Prado  
Edna Maria Galvão

*Pareceristas:*

Adonia Antunes Prado  
Horácio Antunes de Sant'Ana Jr.  
José Cláudio Monteiro de Brito Filho  
Ricardo Rezende Figueira  
Vitale Joanoni Neto

*Mauad X*

Copyright © by Ricardo Rezende Figueira, Adonia Antunes Prado,  
Edna Maria Galvão *et alii*, 2015

Direitos desta edição reservados à  
MAUAD Editora Ltda.  
Rua Joaquim Silva, 98, 5º andar  
Lapa — Rio de Janeiro — RJ — CEP: 20241-110  
Tel.: (21) 3479.7422 — Fax: (21) 3479.7400  
www.mauad.com.br

*Projeto Gráfico:*  
Núcleo de Arte/Mauad Editora

*Capa:*  
Sergio Lourenço Pereira

*Revisão:*  
Leticia Castello Branco

*Apoio:*



**NEPP-DH**  
NÚCLEO DE ESTUDOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
EM DIREITOS HUMANOS SUELY SOUZA DE ALMEIDA



CIP-BRASIL. CATALOGAÇÃO-NA-FONTE  
SINDICATO NACIONAL DOS EDITORES DE LIVROS, RJ.

---

U51

A universidade discute a escravidão contemporânea : práticas e reflexões / organização  
Adonia Antunes Prado , Edna Maria Galvão , Ricardo Rezende Figueira. - 1. ed.  
- Rio de Janeiro : Mauad X, 2015.

456 p. ; 15,5 X 23,0 cm.

Inclui bibliografia

ISBN 978.85.7478.759.6

1. Trabalho escravo - Brasil . 2. Trabalho forçado - Brasil. 3. Trabalhadores - Brasil.  
I. Prado, Adonia Antunes. II. Galvão, Edna Maria. III. Figueira, Ricardo Rezende.

15-23517

CDD: 331.11734

CDU: 331.314

---

## SUMÁRIO

Sobre os autores	11
Apresentação – José Ricardo Ramalho	15
Prefácio – Luís Antônio Camargo de Melo	19
Introdução – Ricardo Rezende Figueira e Adonia Antunes Prado	21
Capítulo 1. Colonialidad del poder y peonaje en Chiapas durante el siglo XIX <i>Boris Marañón</i>	29
Capítulo 2. El debilitamiento del peonaje en Chiapas: el largo proceso durante el siglo XX <i>Dania López-Córdova</i>	51
Capítulo 3. O exílio da vida nas margens do mundo: violência contra trabalhadores escravos em Mato Grosso (1970-1989) <i>Luciene Aparecida Castravechi e Vitale Joanoni Neto</i>	73
Capítulo 4. Os chineses no Rio: a escravidão urbana <i>Ricardo Rezende Figueira, Suliane Sudano e Edna Maria Galvão</i>	91
Capítulo 5. Trata de personas, trabajo esclavo y prostitución: tres expresiones de una normalización estructural desigual previa <i>David Sánchez Rubio e Pilar Cruz Zúñiga</i>	109
Capítulo 6. Trabalho análogo ao escravo e o limite da relação de emprego: natureza e disputa na regulação do Estado <i>Vitor Araújo Filgueiras</i>	133
Capítulo 7. A tutela de direitos humanos das formas contemporâneas de escravidão <i>Waldimeiry Corrêa da Silva e Karine Dantas Góes e Góes</i>	157
Capítulo 8. Trabalhadores imigrantes no Brasil: da irregularidade à escravização <i>Júlia de Paula</i>	175
Capítulo 9. Combate ao trabalho escravo no Brasil: considerações acerca do relatório da ONU e da realidade brasileira <i>Marcela Soares</i>	193

Capítulo 10. A política numa política do trabalho escravo: alguns apontamentos sobre o compromisso nacional da cana-de-açúcar <i>Gabriel da Silva Teixeira</i>	213
Capítulo 11. Trabalho em condições análogas à escravidão na sociedade de consumo <i>Gabrielle Louise Soares Timóteo</i>	239
Capítulo 12. Alguns pontos para a discussão da Educação para a prevenção do trabalho escravizado no Brasil <i>Adonia Antunes Prado e Luciana Siqueira da Costa</i>	253
Capítulo 13. Representação do trabalho escravo na mídia brasileira: relatos de estudo de recepção com trabalhadores rurais maranhenses <i>Flavia de Almeida Moura</i>	267
Capítulo 14. Trabalho análogo ao de escravo: ordenamentos jurídicos e estruturas de poder <i>Gilca Garcia de Oliveira / Guiomar Inez Germani / Elen da Silva Coutinho / Théo Nascimento de Araújo</i>	281
Capítulo 15. Mapeamento do trabalho escravo contemporâneo no Brasil: dinâmicas recentes <i>Eduardo Paulon Girardi, Neli Aparecida de Mello-Théry, Hervé Théry e Julio Hato</i>	301
Capítulo 16. Trabalho análogo ao de escravo na Bahia: expressões na fronteira agrícola <i>Elen da Silva Coutinho / Guiomar Inez Germani / Gilca Garcia de Oliveira</i>	335
Capítulo 17. Escravidão (rural) contemporânea no Brasil e as dimensões de direitos humanos: responsabilidade do Estado e o compromisso internacional de combate a todas as formas de “coisificação” do trabalhador <i>Arthur Ramos do Nascimento</i>	359
Capítulo 18. Código Penal e trabalho análogo ao de escravo <i>Ângela de Castro Gomes</i>	375
Capítulo 19. Tráfico de pessoas e trabalho escravo contemporâneo na perspectiva dos tratados internacionais e da legislação nacional <i>Graziella do Ó Rocha</i>	389
Capítulo 20. Trabalho forçado e tráfico de pessoas: uma análise do discurso em instituições e organizações internacionais e brasileiras <i>Lisa Carstensen</i>	417
Capítulo 21. Trabalho em condições análogas às de escravo: os bens jurídicos protegidos pelo artigo 149 do Código Penal Brasileiro <i>José Claudio Monteiro de Brito Filho</i>	441

## CAPÍTULO 1

# COLONIALIDAD DEL PODER Y PEONAJE EN CHIAPAS DURANTE EL SIGLO XIX

*Boris Marañón*

*La selva Lacandona, refugio inmemorial de las grandes rebeliones del pasado, empezó a fines de los cincuentas a ser colonizada por osados grupos de solicitantes que eran muchas veces conducidos allí por una burocracia agraria que protegía con ello las viejas haciendas de la región Norte, de los bordes templados de los Altos y de la depresión del Grijalva: fincas de gran tamaño o de medio pelo que mantenían todavía relaciones de servidumbre y control de la fuerza de trabajo en su interior (peonaje, semiesclavitud, racismo, derecho de pernada, castigos corporales, crímenes silenciados, etcétera).*

Antonio García de León

Prólogo a EZLN, Documentos y comunicados 1, ERA, 1994

## 1. INTRODUCCIÓN

En México, y específicamente en el estado de Chiapas, a pesar de las leyes, la práctica del peonaje se mantuvo a lo largo de los siglos XIX y XX, especialmente en las plantaciones de café y en las monterías para el aprovechamiento de las maderas preciosas. Ambas actividades estaban vinculadas de manera importante al pujante capitalismo mundial; además, en dichas actividades el peonaje afectaba principalmente a los indígenas; existía pues una división “racial” del trabajo. Así, las preguntas que animan la investigación son las siguientes: ¿cómo se explica que en un capitalismo “maduro” existan relaciones considera-

das “pre-capitalistas”? ¿Por qué el peonaje afectaba principalmente a los indígenas? Respecto a la primera pregunta, que aparenta una paradoja, se recupera el planteamiento de Aníbal Quijano en torno al capitalismo, quien rechaza la idea evolutiva del cambio social; asimismo, para la segunda interrogante, se revisa la propuesta del mismo autor sobre la colonialidad del poder, en la cual plantea que la “raza”, como constructo mental, legitimó y perpetuó las relaciones de dominación y explotación impuestas con la conquista.

La ponencia está dividida en cuatro partes. En la primera se expone los planteamientos teóricos de la colonialidad del poder y su capacidad para explicar la realidad del peonaje. En la segunda se presenta una rápida revisión histórica del peonaje en México. En la tercera se aborda el caso del peonaje en Chiapas, específicamente en las monterías de la selva Lacandona y las fincas de café en el Soconusco, concentrándose sobre todo en el periodo pre-revolucionario, donde se advierte que durante el porfiriato las prácticas del peonaje se hicieron más comunes y violentas. Finalmente, en la cuarta se realiza una discusión del peonaje en Chiapas a partir de la colonialidad del poder.

## **2. CONTROL DEL TRABAJO EN EL CAPITALISMO: “RAZA” Y COLONIALIDAD DEL PODER**

Los trabajos de Wallerstein y Quijano ayudan a entender la distribución de la población en las relaciones de trabajo en particular y de poder en general.

Según Wallerstein (2011), el análisis y comprensión de los procesos históricos no debe partir de una perspectiva nacional sino mundial, recuperando así una propuesta central de Marx: la consideración de la totalidad e historicidad de los fenómenos sociales, lo que significa considerar al capitalismo como un sistema mundial y no de base nacional; y sostiene, además, que a finales del siglo XV y principios del siglo XVI, nació una economía mundo europea, una entidad económica (pero no política, al contrario de los imperios, las ciudades-Estado y las naciones-Estado) conformada por el centro, semiperiferia y periferia, y orientada a la acumulación de capital. La economía-mundo de esa época tenía una distribución del trabajo tanto espacial como étnica,<sup>1</sup> que, según el autor, se debía a los tipos particulares de producción y a la productividad y a su impacto en la aparición de elementos capitalistas y del sistema de mundo moderno.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Una crítica al enfoque de Wallerstein en Tomich (2004).

<sup>2</sup> Una explicación detallada al respecto se puede encontrar en Wallerstein (2011).

Quijano señala que esa distribución no se explica solo por cuestiones estrictamente económicas, y añade el término colonial al desarrollo de Wallerstein sobre el moderno sistema económico mundial, para dar cuenta de la imposición y naturalización de la idea de raza como eje de la clasificación social de la población en el mundo.

La modernidad se presenta como un privilegio de Europa, su creación propia y exclusiva; sin embargo, Quijano sostiene que la colonialidad es parte del mismo proceso, junto con el capitalismo, desde la conquista de América y sobre el piso de la Revolución Industrial. El capitalismo es inseparable, pues, de la modernidad y de la colonialidad (Quijano, 2000).

Entonces, planteando el análisis desde la totalidad y la historicidad, existe un patrón de poder que se origina con la constitución simultánea de América y de Europa, desde 1492, el cual desde sus inicios se caracteriza por ser: mundial, capitalista, eurocentrado y colonial-moderno. 1) Mundial, porque es el primer patrón de poder que abarca a toda la población del globo. 2) Capitalista, porque bajo y en torno al predominio del capital se articulan las diversas formas de control del trabajo conocidas (esclavitud, servidumbre, pequeña producción mercantil independiente, reciprocidad y salario) para la producción de mercancías para el mercado mundial; puesto que se trata de una estructura de control sobre todas las formas del trabajo y que así afecta a la totalidad de la población mundial, también se trata de la primera forma global de explotación social. 3) Eurocentrado, porque Europa se convierte en el centro de control de la estructura mundial del poder y porque de ahí emana el eurocentrismo, la perspectiva dominante de intersubjetividad y conocimiento. 4) Colonial, porque a partir de la clasificación social básica y universal de la población mundial sobre la base de la idea de “raza”, producto de la dominación colonial, se constituye como la primera forma global de dominación social (Quijano, 2000).

Este patrón de poder, en su dimensión económica, refleja una heterogeneidad histórico-estructural, es decir la coexistencia jerarquizada de diversas relaciones sociales, de diversas maneras de control del trabajo sometidas al dominio del capital; sin embargo, desde los años 1960 se profundizó, en nivel mundial, la tendencia a una menor creación de trabajo asalariado (sustitución de trabajo muerto por trabajo vivo), la misma que desde los 1980 se ha hecho más evidente con los procesos de privatización del Estado. De este modo, han hecho su reaparición o se han revitalizado otras formas de control del trabajo, todas ellas subordinadas al capital. Este rebrote de viejas formas de control del trabajo, entre ellas el trabajo esclavo, desde la perspectiva eurocéntrica (evolutiva, dual y homogénea), sería una anomalía, no así si se entiende el movimiento

de la sociedad desde la heterogeneidad histórico-estructural: no hay en realidad un movimiento de la sociedad evolutivo (de un modo de producción a otro, en el sentido progresivo de la historia) ni dual (de lo tradicional a lo moderno), sino una articulación jerarquizada de relaciones de control del trabajo, bajo la hegemonía del capital (Quijano, 1989).

### 3. REVISIÓN HISTÓRICA DEL PEONAJE EN MÉXICO<sup>3</sup>

Según Katz, en los siglos XIX y XX el término peón significaba simplemente un trabajador generalmente en la agricultura, pero también en la minería; no implicaba automáticamente el endeudamiento o la residencia en una hacienda. Así, el autor delimita y plantea que “el concepto peonaje por endeudamiento se aplica a los peones endeudados residentes en una hacienda y que, por tanto, estaban atados a ella” (Katz, 1976, p. 14), y según él, no se aplica a los trabajadores temporales, que muchas veces estaban atados a la hacienda por endeudamiento, ni a los trabajadores permanentes residentes que no estaban endeudados con la hacienda. Sin embargo, estas precisiones se han desvanecido y es común encontrar que el peonaje se asocie automáticamente al endeudamiento, y que no se limite a los trabajadores residentes de las haciendas; además, es importante considerar las transformaciones que el peonaje registró, asociado a transformaciones económicas, políticas, legales, etc., en el patrón de poder y acumulación en el país y en el mundo.

En el México colonial, desde 1549, se estableció la abolición formal del reclutamiento tributario de indios para servicios personales a favor de los conquistadores (*encomiendas*), y en 1632 se decretó la anulación de los trabajos forzados bajo el *repartimiento* agrícola y minero; no obstante, se contaba con formas más o menos informales de reclutamiento de trabajadores por medio de los *mandamientos*, los cuales eran compromisos obligatorios temporales para trabajar a cambio de cierta remuneración o beneficios paternalistas para garantizar la subsistencia de los mismos. Los trabajadores temporales – *tlaquehuales* – más tarde fueron convertidos en trabajadores permanentes – *gañanes*. Con la Independencia la esclavitud fue formalmente abolida para todos sin excepción, pero se dieron diversas prácticas de servidumbre y esclavitud que no eran reconocidas como tales, sólo quedó como medio legal para emplear trabajadores

---

<sup>3</sup> Este apartado es fruto de una reflexión previa presentada en la IV Reunión Científica sobre el Trabajo Esclavo Contemporáneo y Cuestiones Correlatas, organizada por el Grupo de Investigación sobre Trabajo Esclavo Contemporáneo (GPTEC) en octubre de 2010 en Río de Janeiro, Brasil.

contra su voluntad, *peonaje por deudas*. Con los decretos promulgados después de la Independencia (Congreso de Puebla en 1828, Decreto del Gobierno de Tlaxcala en 1850, etc.) se prohibió la creación de comunidades autónomas y se reforzaron diversos mecanismos para inmovilizar a los trabajadores (boletas de libertad, posibilidad de comprometer un nuevo contrato pasado el año obligatorio), lo que se fortaleció aún más con las Leyes de Reforma (orientadas a la desamortización de los bienes del clero – 1856 – y las de nacionalización – 1859 –, que también enajenaron la tierra y los recursos de que disfrutaban comunidades y corporaciones civiles). Durante el breve mandato de Maximiliano (1865-1867) se intentó regresar a las intervenciones paternalistas de la Corona española: mandó restituir tierras comunales a los indígenas, lo que le ganó la enemistad de liberales y hacendados beneficiados con las Leyes de Reforma, e intentó suprimir las tiendas de raya en 1865, que entonces ya eran un mecanismo de explotación indígena.

En la época previa al Porfiriato (1876-1911), el peonaje por endeudamiento tenía una importancia desigual en la agricultura mexicana: alcanzaba cierta presencia en la zona centro del país; sin embargo, su presencia era mayor en el norte y en el sur. Esta realidad se transformó substancialmente durante la época porfiriana. En el sur, durante el Porfiriato, a través de importantes inversiones de capital extranjero se buscaba atender la demanda significativa de productos agrícolas tropicales para el mercado internacional (caucho, café, tabaco, azúcar, henequén o sisal). Una manera de incrementar la producción en las plantaciones de Yucatán, Tabasco, Chiapas y parte de Oaxaca y Veracruz era aumentando el uso de maquinaria, pero a la vez modificando la relación laboral del trabajador con la hacienda, mediante la utilización de mano de obra, muchas veces contratada en condiciones de esclavitud y retenida a través del endeudamiento.

Así, el peonaje se impuso como sistema dominante para asegurar la mano de obra indígena desde la Colonia, después de la abolición del repartimiento y de la esclavitud. La obligación institucionalizada de trabajar debía ser mediada con la condición impuesta a los hacendados de garantizar la subsistencia de los gañanes o peones, lo que favoreció la estabilidad del peonaje; sin embargo, con las leyes liberales de 1857, las normas de comportamiento paternalistas se replegaron del ámbito público al privado, y dependerían únicamente de la buena voluntad del patrón, sin poder reclamarlo judicialmente. El peonaje se constituyó en la forma dominante para conseguir mano de obra desde la Colonia y hasta 1914, cuando en el marco de la Revolución Mexicana se decretó su abolición.

El final del sistema de peonaje se adjudica generalmente a la revolución, específicamente a la Constitución de 1917; sin embargo, desde 1914 se promul-

garon varios decretos militares regionales de prohibición definitivos (Puebla-Tlaxcala) por orden de Carranza; aunque se sostiene que no se pudo imponer inmediatamente la prohibición formal del peonaje en los estados de Yucatán y Chiapas. En vista de la expropiación progresiva de las haciendas, muchos peones acasillados dejaron de disfrutar de los privilegios de la garantía de subsistencia, de manera que hasta la aprobación del Código Agrario de 1934 (reparto ejidal), estos estaban en desventaja con respecto a los habitantes de las comunidades libres; además, en regiones apartadas, se mantuvo una inmovilidad todavía alta, como en Chiapas.

#### 4. EL PEONAJE EN CHIAPAS:

##### LAS MONTERÍAS Y LAS PLANTACIONES DE CAFÉ

En esta sección se presenta un análisis de las relaciones de trabajo en dos actividades centrales para la acumulación capitalista nacional de los siglos XIX y XX: la extracción de maderas preciosas en las monterías y el cultivo de café en las grandes plantaciones en el sureste mexicano, particularmente en el estado de Chiapas. El análisis pondrá el acento en el periodo pre-revolucionario, antes de 1910.

#### 4.1. EL TRABAJO ESCLAVO EN LAS MONTERÍAS DE LA SELVA LACANDONA<sup>4</sup>

Según González (1983), la historia moderna de la Selva Lacandona tiene como característica fundamental el inicio de la explotación de las maderas preciosas (caoba y cedro) y su comercialización en los mercados internacionales, incorporando la riqueza de la selva al engranaje de la acumulación capitalista. Este proceso puede ser dividido en tres etapas: 1) de 1821 a 1863, la Selva es denominada "La tierra de nadie" porque no existía propiedad privada y prácticamente estaba deshabitada; 2) entre 1863 y 1914 la selva se vuelve *propiedad de latifundistas* y es explotada por las empresas madereras (entre ellas, la Compañía Bulnes); 3) de 1914 a 1950, la *exportación de caoba y el cedro hacia los Estados Unidos de Norteamérica y la época de oro del chicle* caracterizan el proceso de

---

<sup>4</sup> Esta sección ha sido elaborada consultando a tres autores que han estudiado de manera detallada la actividad forestal en Chiapas en los siglos XIX y XX y han recopilado una valiosa información sobre las relaciones laborales. Ellos son González (1983), Benjamin (1981) y De Vos (1988). Existen otros autores que han desarrollado también estudios importantes como Washbrook (2004), que hace una investigación sobre la servidumbre-esclavitud en el norte de Chiapas entre 1876 y 1911. Ver también De Vos (1996).

“modernización” de la selva. Sin embargo, la historia de la industria de la caoba es ubicada en el periodo 1870 a 1940.

El segundo periodo identificado por González coincide con el Porfiriato en México, que en 1910 es interrumpido por la Revolución Mexicana, revolución que recién en la década de los 1940, con el cardenismo, tuvo un impacto importante en el estado de Chiapas. Esto se muestra líneas siguientes, cuando se plantea que, hacia 1925, las condiciones de trabajo en las monterías no se habían modificado.

La explotación de la caoba se realizó como un negocio capitalista, en el que los empresarios mexicanos se encontraban en situación de subordinación a los socios extranjeros en materia de financiamiento y mercados de destino. En un primer plano aparecen las grandes firmas extranjeras (David Midgley and Sons y Skelton and Schofields, inglesas; Otis Manufacturing Company y Correa Bassan Bin, norteamericanas), cuyas oficinas matrices se encontraban en las capitales de los países líderes de esa época. Estas compañías actuaban en México a través de sus propios representantes, quienes convenían anualmente (a principio de temporada) todo lo concerniente al negocio de la madera. En el segundo plano estaban las compañías madereras: Bulnes y Compañía, S.A.; Valenzuela e Hijos y Compañía; Romano Compañía y Sucesores y Agua Azul Mahogany Company. Las oficinas de dichas empresas se encontraban en la capital de Tabasco, Villahermosa, llamada en esa época San Juan Bautista; tenían, en algún punto de la selva, centrales en donde residía el gerente de las monterías (González, 1983, p. 138-140).

El trabajo indígena era la clave de estas empresas y la contratación de trabajadores era el principio de una larga cadena que terminaba cuando los estibadores mexicanos en Frontera, Tabasco, o en Ciudad del Carmen, Campeche, cargaban los grandes barcos alemanes, ingleses y norteamericanos con cientos de toneladas de maderas preciosas. Contratar o enganchar a trabajadores para las monterías era una fase fundamental, ya que de ella dependía el funcionamiento del negocio, sobre todo en la fase de extracción, donde el proceso de tecnificación era casi nulo.

El principal centro de contratación de trabajadores indígenas durante y después del Porfiriato fue Ocosingo, en los Altos de Chiapas. Los enganchadores, casi siempre españoles (que representaban a una montería o que operaban por su cuenta), adelantaban sumas de dinero o alcohol a los indios durante sus fiestas para que quedaran en deuda con ellos y de esa manera firmaran contratos por uno o dos años. Los enganchadores también “compraban” trabajadores pagando las multas de indios que estaban en la cárcel. Durante el mandato de

Porfirio Díaz se enviaron a los indios rebeldes mayas de Yucatán y yaquis de Sonora a las monterías. Anualmente eran contratados cientos de hombres, y desde el momento que el trabajador aceptaba el dinero quedaba comprometido, y una vez trasladado a la selva, ya en la montería, no le quedaba otra alternativa que trabajar al ritmo que les marcaban. Citando a Navarro apud González Pacheco (1953), p. 146-147, se narra que:

[...] en Ocosingo se celebraban dos ferias: San Jacinto en el mes de agosto y Candelaria en febrero. Los contratos se hacían comúnmente cuando el indígena estaba en estado de ebriedad y en esta forma, el indio podía recibir un adelanto hasta de 150 pesos, que para el indio que nunca había soñado tener en su poder una suma tal, se encontraba con que no sabía en qué gastarlo. Los contratos se hacían ante la autoridad y la policía estaba activa no sólo para vigilar que el enganchado no se fugase sino que también para llevarlo a la cárcel por un grito o pleitos para aplicarle fuertes multas. Desde el momento que el enganchado recibía dinero quedaba relativamente limitada su libertad, pues tenían que dormir él y sus familiares en un patio amarrado y vigilado por la policía; no pretendía huir pues sabía que donde fuera sería capturado. El pago por la fuerza de trabajo fue variando de 50 centavos en las dos últimas décadas del siglo pasado [XIX] a 1 peso en las dos primeras de este siglo.

Las compañías madereras tenían dos sistemas para la integración del trabajo. Uno era el de las centrales y el otro a través de contratistas. En las centrales de la selva, el administrador era el encargado de vigilar todo el proceso de trabajo, incluso participaba en él. Tenía bajo su mando encargados que dirigían cada operación. En los llamados *semaneos* o campamentos alejados, en los que se trabajaba sólo por temporadas, funcionaban a través de contratistas quienes trabajaban a su vez con subcontratistas que dependían de la casa matriz. A este sistema se le podría llamar el sistema intensivo de destajo. Las centrales establecían relaciones con los contratistas vinculados con el negocio de la extracción de madera, que poseían algún pequeño capital y sobre todo tenían conocimiento del terreno y del negocio. Las compañías daban a estos contratistas durante toda la temporada – ocho meses – crédito en especie (provisiones y alimentos) para mantener bajo control a los trabajadores. El contratista trabajaba en una porción determinada de la selva, propiedad de la compañía maderera, cada compañía tenía control sobre más de cien mil hectáreas de tierra, parte de las cuales trabajaba directamente. Estos campamentos eran conocidos con el nombre de *monterías*, de tal manera que se identificaba a todo el negocio e incluso a las compañías madereras con oficinas en Tabasco como “las monterías”.

Los contratistas se especializaban en una fase específica del proceso de extracción como corte, *callejoneo* (es decir, abrir en la selva un camino con machete por donde pudiera ser arrastrada la madera hasta el río); arrastre de árboles y *arreo* de la madera. El contratista de corte contrataba unos treinta hacheros en promedio, los que tenían una tarea diaria de un árbol por persona. Otro contratista se encargaba de *montear* (buscar los árboles, señalarlos y marcarlos con el machete) y los *labradores o alistadores* cortaban los árboles en trozos de 6 metros, 10 centímetros (20 pies). El contratista de los callejones dirigía a un grupo de hombres que, cortando la maleza con machetes, hacían caminos en la selva para el paso de los bueyes que arrastraban la madera; vinculados a esta fase, los *boyeros* arreaban el ganado, los *gañanes*, jalaban el ganado y el *ramonero* alimentaba al ganado. Las actividades de arrastre y *arreo* – la última fase del proceso de extracción de la selva – se iniciaban a las 5 de la tarde y se prolongaban hasta la madrugada del día siguiente; se realizaban en el período de lluvias, cuando los arroyos y afluentes de los grandes ríos llenaban sus caudales y hacían posible conducir las trozas: pasaban del río Jataté al Lacantún y luego al Usumacinta, en un lugar cerca a Tenosique, Tabasco, llamado Boca de Cerro, en donde trabajadores de las compañías esperaban la madera, y en pequeños cayucos provistos de largos ganchos se lanzaban tras los troncos. Las empresas les pagaban un peso por cada tronco entregado. Cada trabajador amarraba con cadena sus trozas de madera y esperaba la llegada de los empleados de las compañías para que le pagaran. Para diferenciar un árbol de otro las iniciales de la empresa eran grabadas con un martillo sobre la corteza.

El trabajo forzado o esclavitud extrema era el mecanismo en que se realizaba la explotación de las monterías, como lo muestran los siguientes testimonios de monteros, ambos referidos a los injustos tratos propinados por los dueños de la Casa Romano, que en 1925 era la compañía maderera más grande (Testimonios citados en González, 1983, y en Duby, apud Benjamin, 1981):

“Llegué a las monterías en el año de 1910 y dejé de trabajar en ellas en el año de 1914 cuando tenía 19 años [...] Fui porque era huérfano y porque no tenía otra oportunidad de trabajar en otra cosa. Tuve una niñez muy cruel y muy dura. Llegué a trabajar a San Román donde era gerente el señor Fernando Mijares, allí también trabajaban sus hermanos don Sergio y don Ramiro Mijares, ellos me protegieron un poco, porque yo era muy barbero con ellos, me preocupaba siempre de agradarlos. Gracias a eso, pude salir con vida de las monterías [...] Comenzábamos a trabajar haciendo los callejones cuando amanecía. Los callejones principales tenían cinco brazadas [8,4 metros] de ancho por ocho de largo [13,4 metros]. Después de trabajar

largo tiempo en el agua, se nos levantaban las plantas de los pies, pero nadie se podía quedar acostado porque entonces don Fernando nos golpeaba con el látigo y nos echaba al río [...] No podíamos [renunciar y escapar porque] había guardias armados que nos los impedían. Don Fernando sólo nos dejaba salir cuando se le antojaba, podía retener a un hombre por más de tres años [...] el que se escapaba era difícil que llegara a Ocosingo por las fieras de la selva. [...]

En una ocasión, dos jóvenes se robaron a sus novias, dos bonitas muchachas de Chiapa de Corzo, y se fueron a trabajar a las monterías de los Romano. A don Fernando Mijares le gustó una de las muchachas y entonces ordenó a sus pistoleros, que liquidaran al marido y en seguida llevaran a la viuda para que trabajara en la cocina. Sus órdenes fueron cumplidas, pero cuando quiso hacer suya a la muchacha, ésta le clavó las uñas en el rostro. En represalia don Fernando la mandó a desnudar y la hizo colgar de un árbol, allí uno de los verdugos de la montería le propinó azotes con el látigo hasta que la muchacha desfalleció de dolor [...]. La escena se repitió cuatro veces, hasta que él se salió con su capricho. Pero entonces la muchacha dejó de comer, se fue secando poco a poco hasta que murió. Allí la enterraron. [...]

En San Román había una cadena con un grillete, pobre del desgraciado al que le ponían el grillete, porque tenía que pagar un peso diario por el alquiler de la cadena” [...]

“[...] yo conocí las monterías de San Román antes de la revolución. Aquello era un infierno difícil de describir. Cuando un hombre no cumplía su tarea le azotaban con fuste hasta que la piel se abría y se formaban gruesos verdugones. Cuando perdía el conocimiento le echaban agua para que lo recobrara y pudiera continuar. Así le azotaban durante días hasta que moría. No, no miento. De nada le servía a un hombre que no pudiera cumplir la tarea por enfermedad o porque era exagerada. Muchos trataron de huir, pero casi nadie lo lograba. Desconociendo los caminos, sin armas ni víveres, no llegaban muy lejos. Aquéllos que lograban remontarse iban en busca de una muerte segura, que al fin era más piadosa que la que les esperaba si los pescaba.”

Según Benjamin (1981), es probable que en ninguna de las industrias del México independiente, ni en las minas de Pachuca, Zacatecas y Taxco, ni en los campos henequeneros de Yucatán, ni en los cafetales de Valle Nacional, los trabajadores hayan sido explotados más brutalmente que en las monterías de Chiapas, Tabasco y Guatemala. Éstos eran campos que llegaron a convertirse en verdaderas prisiones y virtualmente en sepulcros desde los tiempos de Porfirio

Díaz hasta los de Lázaro Cárdenas. Lamentablemente la información acerca de las monterías es escasa. Su aislamiento geográfico, las repulsivas condiciones de trabajo y el bajo índice de sobrevivencia de los trabajadores, han contribuido a que casi no exista documentación sólida acerca de la forma en que operaban estas monterías. Al igual que en el caso de los campos de concentración nazis durante la Segunda Guerra Mundial, los dueños y los administradores de los campos de explotación de caoba en el sur de México y en el norte de Guatemala no tenían intención alguna de revelar lo que ocurría en la selva. La forma en que se usó la mano de obra en esta industria demuestra los extremos a que se puede llegar en el proceso de producción capitalista cuando está fuera de la vista del público y es tolerado por las estructuras políticas.

En las etapas tempranas de esta industria se desarrolló un sistema brutal de servidumbre indígena debido a que las condiciones del mercado mundial hicieron que su explotación fuera muy lucrativa. En última instancia, este sistema se desarrolló debido al aislamiento geográfico y al racismo de la élite, que permitió y aun estimuló la pasividad del Estado. La Revolución Mexicana provocó nada más una interrupción temporal en la industria, sólo en México y no en Guatemala (Benjamin, 1981).

## 1.2. EL TRABAJO EN LAS FINCAS CAFETALERAS EN LA REGIÓN DEL SOCONUSCO

La actividad cafetalera se ubicó en la región chiapaneca del Soconusco, en la que, hasta los 1870, se desarrollaba la ganadería extensiva desde su establecimiento a fines del siglo XVI. La primera plantación había sido establecida en 1846 por un italiano (Romero, 1893, p. 138), pero la aventura no tuvo mayores repercusiones, y durante cerca de treinta años no se repitió el experimento. La expansión de la cafecultura requería la disposición de capital para soportar cuatro años de inversiones sin rendimiento y el desarrollo de una infraestructura adecuada para realizar las exportaciones. Ambas condiciones no podían ser generadas mientras no hubiera cambios en las condiciones políticas regionales y en la coyuntura económica internacional (Bartra, 1995, p. 4).

El cultivo del café en el Soconusco empezó en 1880 y muy pronto la actividad registró la inversión de empresarios extranjeros, principalmente alemanes, quienes aprovechando las grandes facilidades brindadas por el régimen porfirista adquirieron las tierras que necesitaban y utilizaron los servicios de compañías deslindadoras de terrenos que pagaron al gobierno 5 centavos por hectárea de tierra de primera calidad, 3 centavos por la de segunda y 2 centavos por la de tercera (Pozas Arciniega, 1952). Así:

[...] ante los ojos atónitos de la población campesina local y la mirada desconfiada de los ganaderos criollos que huelen el peligro y, ahora sí, temen por su hegemonía; comienza a desfilar una legión de nuevos 'caxlanes' (blancos) de rasgo nórdicos. Llegan Griessemann y sus eficientes colaboradores de *El Retiro*: Schmidt, Ricke, Hoddich y Koert; llegan los masivos y barbados hermanos Hagneur a la remontada finca de *Argovia*; y detrás de ellos una fila interminable: Kahle, Pohlenz, Nixh, Schroeder, Reinshagen... quienes buscan las orillas de los ríos para comenzar a fincar: *Germania, Villa Nueva, La Esperanza, Las Maravillas, San Cristóbal* [...]. Pronto la región se llena de Luttmann, Buff, Ochting, Struckien, Triklein, Widmayer [...] una inundación germánica que no viene solamente del otro lado del Atlántico, sino también de la vecina Guatemala, donde había establecido su anterior enclave neocolonial, e incluso de Mazatlán, donde la colonia alemana desarrollaba un intensa actividad económica. (Bartra, 1995, p. 4)

Respecto a las relaciones de trabajo, hasta principios del siglo XX el abastecimiento de mano de obra procedía de los indígenas *names* (descendientes de los mayas) guatemaltecos, para quienes trabajar en el Soconusco era más conveniente, por la distancia que debían desplazarse (un día) en relación al recorrido más largo (dos días) en su propio país. Sin embargo, al expandirse la superficie cultivada y la producción de café, el requerimiento de mano de obra fue mucho mayor, de manera que los finqueros buscaron trabajadores entre los indígenas que vivían en los alrededores de San Cristóbal de Las Casas.

Para atraer a los indígenas se empleaba el enganche: el "contrato" se hacía mediante un anticipo de un mes de salario, el cual se entregaba junto o en partidas. El contratista, habilitador o enganchador recibía del finquero el dinero para los anticipos, el cual, en las fiestas titulares de los pueblos, se instalaba en la plaza pública con una mesa en la que ponía algunos miles de pesos, en plata, para llamar la atención de los indígenas; allí repartía las cantidades entre los trabajadores, hacía sus notas, avisaba a los enganchados la fecha en que debían presentarse en San Cristóbal para salir a las fincas. En otras ocasiones los indígenas eran obligados a engancharse para pagar multas, pues se les encarcelaba por borrachera simple o por transitar en San Cristóbal en las noches. Asimismo, los enganchadores se dieron cuenta que podían enriquecerse explotando a los trabajadores, abriendo comercios en las cabeceras municipales para vender aguardiente, ropa y baratijas; embriagaban y robaban a los indígenas para llevarlos en grupos a las fincas.

Los enganchadores impedían que los indígenas se fugaran, encerrándolos en un corralón expuesto a la intemperie, donde sufrían de modo atroz hambre y

sed; hasta reunir los cientos de trabajadores que necesitaba para que el viaje al Soconusco fuera rentable. Al ser conducidos a pie desde San Cristóbal hasta las fincas, los intentos de fuga eran castigados con golpes. El conductor procuraba que los indígenas fueran en estado de ebriedad para facilitar el viaje, ya que ebrios los indígenas resultaban más resistentes y obedientes. Cada día debían caminar cuarenta kilómetros.

Los gastos de enganche, impuestos, alcabalas, borracheras para el traslado, las comidas, las deudas en la tienda de raya debían ser pagados por el indígena con el trabajo, y al llegar a la finca estaba endeudado hasta el término de la cosecha o hasta el año siguiente. La vivienda era peor que en sus pueblos, sin higiene ni comodidades. Se trataba de galeras con piso de tierra apisonada, con literas de madera para que durmieran los trabajadores, quienes quedaban encerrados durante la noche para evitar las fugas. Las condiciones de trabajo fueron muy duras, pues en algunas fincas las tareas de trabajo eran excesivas y no podían ser cumplidas en doce o trece horas hábiles del día (Pozas, 1952).

Los trabajadores que llegaban al Soconusco de “manera voluntaria” quedaban sometidos al peonaje, a la servidumbre por deudas. Ya que ellos no tenían dinero para pagar los costos de transportación y sustento, se volvían dependientes al tomar préstamos obligatorios que solamente podían ser pagados con trabajo. Sin embargo, su trabajo era remunerado con fichas para ser cambiadas en las tiendas de raya por comida y otros artículos. Los trabajadores rara vez acumulaban lo suficiente para liquidar los préstamos iniciales, se veían obligados a aceptar otros nuevos y, en consecuencia, acumulaban más deudas. En 1910 el 50% de la fuerza de trabajo rural de la región procedía de trabajadores endeudados.

Los terratenientes chiapanecos tenían, pues, un férreo control sobre los trabajadores y se opusieron con violencia a las medidas favorables a los trabajadores establecidas después de la Revolución. Los acuerdos entre trabajadores y terratenientes se hacían cumplir por medio del clientelismo y la coerción. Los campesinos y los trabajadores dependían de los terratenientes que por intermedio de los caciques conseguían préstamos, empleo, acceso a la tierra y pago por su producción; al mismo tiempo, los policías rurales garantizaban el acatamiento y la subordinación (Harvey, 2000, p. 69-72).

Así, desde 1920, en Chiapas, con el regreso al poder de los terratenientes, las leyes a favor de los campesinos y de los trabajadores fueron paralizadas. En cuanto a las reformas agraria y laboral, la reconstrucción conservadora fue la restauración del orden social porfirista en todo lo posible. Volvieron a ser normales la servidumbre por deuda, la esclavitud en las monterías, el enganche

y las tiendas de raya, abusos que no habían desaparecido por completo en el campo chiapaneco (Benjamin, 1995, p. 174).

En 1932, aquellos que podían hacer tres tareas por semana obtenían 2,40 pesos de ingresos brutos, de los cuales se descontaban 1,40 por siete comidas y otra parte para abonar el adelanto del enganche. Las deudas siempre crecían, porque el indígena pedía en la tienda de raya artículos diversos, modo que se tenía que quedar más tiempo trabajando en las fincas. En algunas fincas se obligaba a los trabajadores indígenas a hacer la faena (acarreo de leña), y si alguien se negaba le suspendían el pago. Al mismo tiempo, había cárceles para castigar a los indígenas que trataban de fugarse, así como a los rebeldes y a los borrachos. La finca Hamburgo tenía una celda subterránea, debajo del patio donde se extendía el café para el secado, y la usaban sin escrúpulos, pues los finqueros se sentían con pleno derecho para castigar a sus trabajadores. Al terminar las cosechas, por todo el trayecto entre las fincas y los pueblos de indígenas se observaba, al regreso, una dolorosa caravana de enfermos y desnudos, con los cuerpos ulcerados por el exceso de trabajo y por las plagas de la tierra caliente, sin protección de ropas, en la más completa miseria, dejando las fincas pero no las deudas que los mantenían sujetos para la cosecha siguiente. Algunos morían en el camino vencidos por el cansancio y la inanición (Pozas, 1952, p. 36-42).

Sobre el trabajo en las fincas, un extrabajador da su testimonio (citado en RUS *et al.*, 1990, p. 17-27):

Había varios tipos de trabajo, cada uno distinto. Algunos trabajaban por tarea. Si eran fuertes y trabajaban bien, hasta era posible terminar dos tareas en un día. Pero muchos ni terminaban siquiera una tarea. En aquel tiempo se pagaba 1,50 por tarea en la limpia, que era de veinte brazadas cuadradas [33,6 metros cuadrados]. Pero era muy difícil terminar una tarea y muchas veces no se podía [...]. El caporal supervisaba cuando la gente estaba en el cafetal. El mandaba y checaba si estaba bien hecho el trabajo o no. – Está mal hecho aquí, no sirve, hazlo bien –, decía. Pero había gente que no aprendía, o que no hacía lo que el caporal decía, y entonces hasta pegaban los caporales. Pero en la finca no habían autoridades y no había a quien quejarse del mal trato.

## 5. COLONIALIDAD DEL PODER, RACISMO, SERVIDUMBRE Y CAPITALISMO EN CHIAPAS

La brutalidad de las relaciones laborales en las monterías y la cafecultura capitalistas chiapanecas, a lo largo de un siglo y medio en las que la acumulación estuvo basada en la explotación cruel de la mano de obra, permite abrir la discusión respecto a cómo fue posible una estructura de control del trabajo de tales características.

Una primera idea tiene que ver con la naturaleza sociopolítica de la estructuración de las relaciones laborales; esto es, que las relaciones de trabajo son resultado de acciones conflictivas entre los diversos sujetos involucrados y cuyo desenlace dependerá del balance de relaciones de fuerza existentes, y no un resultado natural de la vida en sociedad. La segunda idea es que las relaciones laborales se legitiman a partir de concepciones ideológicas, y una de estas fue el racismo. La tercera idea es que el caso de Chiapas muestra con claridad que el capitalismo en cuanto estructura de explotación social no es ni ha sido homogéneo sino es una articulación de diversos modos de control del trabajo subordinados a la relación capital-trabajo.

En Chiapas la estructuración de las relaciones laborales basadas en la servidumbre por deudas o peonaje se impulsó a partir de asegurar por medios legales y coercitivos un abastecimiento regular de mano de obra para las monterías y las fincas cafetaleras. Para esto se recurrió de manera sistemática al despojo de las tierras de los indígenas y a la obligación de estos de pagar impuestos, para lo cual debían trabajar en las fincas y plantaciones. Desde la Colonia, se ha promovido un conjunto de medidas en ese sentido: tributos (Viqueira y Ruz, 1995, p. 222), impuestos ya en el México independiente (1838: Impuesto de Capitación) y leyes (1827: Ley de Servidumbre; 1880: Ley de Prestaciones Personales, Ley de la Vagancia) (Washbrook, 2004). Para obtener el circulante, los indios se vieron así obligados a abandonar las comunidades libres y las fincas tradicionales para contratarse como jornaleros en las monterías y en las fincas de café. Era un medio eficaz de promover el desarrollo del capitalismo (García de León, 1985, p. 239).

Las reformas fiscal y administrativa introducidas después de 1891 por el gobernador Emilio Rabasa fueron diseñadas para incrementar el suministro de mano de obra al sector exportador sin abolir en la práctica la servidumbre por deuda (Rus, 2004). Rabasa nombró directamente a los jefes políticos e intervino en el nombramiento de los funcionarios públicos en todos los niveles, quienes aprovecharon sus cargos para enganchar trabajadores. Camilo Ramírez de San Cristóbal le informó al presidente Díaz (citado en Washbrook, 2004):

Los jefes políticos por todo cobran arbitrariamente dinero, redoblan cada día sus abusos y favorecen el tráfico de trabajadores, verdaderos esclavos que se llevan para la costa, escoltados, recibiendo cantidades de los traficantes que caigan al desgraciado indio y que éste nunca desquite con su trabajo.

La segunda idea tiene que ver con la forma de legitimar el trato cruel, inhumano, a los trabajadores chiapanecos. Hay consenso en plantear que el racismo es el mecanismo utilizado para justificar tal trato, en virtud de que se consideraba – y se sigue considerando – a los indígenas como seres infra humanos a quienes había que civilizar (Harvey, 2000; Wasserstrom, 1989; Benjamin, 1981; García de León, 1985; Rus, 2004). Katz señala que durante la época porfiriana se nota un racismo muy pronunciado en cuanto a la población agrícola mexicana. Este racismo es producto de dos tendencias: por un lado, el racismo de las potencias imperialistas de Europa y Estados Unidos que veían en los pueblos dominados de Asia, África y América Latina “razas” inferiores; por el otro, era el producto del racismo que formaba una parte esencial de la ideología del grupo de los científicos, la mayoría mestizos, en los cuales se veía el factor de progreso, y por tanto la discriminación era solo con los indios (Katz, 1976, p. 11).

Como parte del proceso revolucionario, también existían posiciones racistas. Por ejemplo, el periódico *Nueva Era*, del gobierno de Madero, tenía un discurso que argumentaba a favor del exterminio mediante una mezcla de códigos religiosos y científicos y de la asimilación y civilización de los indígenas:

[...] se hará una verdadera cruzada en pro de la enseñanza de la lengua nacional a los indios, a fin de que éstos, con lentitud, pero con seguridad, vayan incorporándose a la familia mexicana [...]. El indio está en la nebulosa de su existencia y es preciso [...] que le enseñemos primero a vivir [...] regenerar radical y efectivamente a esta clase [...] 5 millones de habitantes que son un lastre para nuestra civilización, una de las causas de nuestro atraso y que serían factores y elementos de progreso para el país. (citado en Castellanos *et al.*, 2007, p. 300-301)

“Ramón González Ponciano plantea para Guatemala el mismo problema aquí planteado para Chiapas, de la siguiente manera: nunca hubo modernidad. Es más, la modernización que se emprendió fue ‘regresiva’, porque 1) Expulsó a los campesinos de sus tierras pero no creó un régimen de relaciones salariales que sustentaran el desarrollo del mercado y de la ciudadanía; 2) La concurrencia al mercado de trabajo se realizó bajo coerción y, aunque en el lenguaje jurídico se reguló la contratación libre, en la práctica

ésta se realizó sobre la base de las relaciones de servidumbre provenientes del orden colonial; 3) La individualización de las relaciones políticas en el marco de la ley excluyó a los indígenas y a los analfabetos, lo cual atrofió el desarrollo del Estado y de la sociedad civil; y 4) En lugar de promover la socialización del discurso civilizatorio, el cosmopolitismo y la modernización tecnológica producto de la agroexportación, sirvió para reforzar la racialización de las desigualdades”. (Gall, 2011, p. 8)

El racismo como un constructo mental que jerarquiza a la población según sus características fenotípicas no es algo que se haya circunscrito a Chiapas o al país en su conjunto, sino que se extiende por el mundo entero. Sin embargo, el racismo en Chiapas se ha extendido con el tiempo como un fenómeno histórico de larga duración que se ha modificado poco durante los últimos quinientos años, y ha contribuido a formar un universo regional profundamente marcado por las permanencias, por los obstáculos al cambio. El racismo chiapaneco es una de las más largas de las largas historias de la entidad.

Y este racismo es constitutivo del patrón de poder capitalista, moderno y colonial que se originó en el siglo XVI. Es colonial porque se asienta en una estructura de dominación basada en la idea de raza, la misma que es más abarcativa y más perdurable que la de clase, estableciendo una clasificación social jerárquica de la población mundial y creando nuevas identidades históricas, de modo que todos los indígenas, más allá de sus diferencias geográficas y culturales, fueron reducidos a la categoría de indios y, por tanto, de infrahumanos y salvajes. En el caso chiapaneco, tzotziles, tzeltales, choles, tojolabales, entre otros, fueron clasificados como indios, como infrahumanos y obligados a trabajar casi sin pago y sin ninguna libertad. Ellos se constituyeron en la base de la articulación de la economía mexicana a la economía internacional desde fines del siglo XIX a mediados del siglo XX y de la generación de ganancias en las actividades de enclave, en las que el capital, la sede de realización y la acumulación eran externos. Los indígenas ocupaban los puestos más bajos y los peor remunerados en el proceso de trabajo, en comparación con los ladinos (o mestizos) (Ver Cuadro 1).

**Cuadro 1. Chiapas: Segmentación racial en las relaciones de trabajo, en una finca cafetalera (década de los 1960).**

Tipo de trabajo	Trabajadores	Salario
En los cafetales: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Quema</li> <li>● Sulfatado</li> <li>● Escarda</li> <li>● Replantación</li> <li>● Desgrane</li> </ul>	Ladinos Ladinos Ladinos Ladinos Indígenas	A destajo A destajo A destajo A destajo Salario
En los beneficios: Lavado, secado, selección, empaque y expedición del café	Encuadramiento : ladinos Mano de obra: indígena	A destajo Salario
Mantenimiento: De caminos, reparación de construcciones, construcción de cobertizos, carga y descarga de camiones, corte de madera, limpieza	Indígena	Salario

Fuente: Svendsen, 1967, p. 128.

Los salarios miserables y el casi nulo pago de impuestos generaban ganancias muy elevadas. En el segundo decenio del siglo XX se afirmaba que si se sumaba la cantidad recibida por cuatro de los miembros de la familia dueña de la empresa de explotación maderera, con la ganancia registrada por la compañía durante ese año [1914], obtenía 345,556 pesos, que representa el 34% del balance total, que, comparado con el pago de toda la fuerza de trabajo, recibió 213 pesos por temporada (González, 1983).

Los trabajadores indígenas estaban sujetos a la explotación del Estado, de los funcionarios públicos, de los contratistas y de los empresarios. Pozas (1952) sostiene que el trabajador llegaba a las fincas con una deuda de más de 100 pesos, que debía pagar con tres o más meses de trabajo duro. Para la firma de los contratos, los enganchados debían 1,55 pesos por las formas impresas a la Dirección General de Rentas del Estado, y 1,50 pesos más por la evaluación y vacunación en el Centro Sanitario de Protección Indígena. Los presidentes municipales o jueces rurales cobraban un impuesto de 30 centavos por indígena enganchado en su municipio. Durante la caminata a las fincas, al cruzar los puentes, se le cobraba 10 centavos a cada bracero, y en cada municipio donde debían dormir tenían que pagar otros 10 centavos por ocupar el portal del cabildo. Al llegar a la finca se les cobraba 1.50 pesos por un nuevo examen médico.

Así, a través de un conjunto de mecanismos ideológicos, económicos, coercitivos y represivos el Estado mexicano y las clases dominantes utilizaron

a los indígenas como base de la acumulación capitalista, de la articulación dependiente de México a la economía mundial a través de exportaciones de materias primas. Según Bartra (1996), la actividad agroexportadora del sureste tenía no sólo una importancia regional sino nacional, pues era un nuevo modo de articulación de la economía mexicana con el mercado mundial; era fuente de extraordinarias ganancias para los inversionistas transnacionales, así como un mecanismo de equilibrio de la balanza comercial y de fuente de divisas para financiar las importaciones de bienes industriales. Por último, la actividad agroexportadora también contribuía de manera significativa a la generación de ingresos tributarios para el Estado mexicano.

El capitalismo generó un proceso de modernización, de cambios tecnológicos y organizativos para producir de modo eficiente y abastecer al mercado mundial, pero no de eliminación de formas de trabajo como el peonaje: Como señala Bartra (1995):

[...] lejos de romper las ataduras que mantenían a los operarios bajo las tradicionales de servidumbre y peonaje acasillado, así fuera para conducirlos a una “libertad” asalariada, la moderna inversión agroexportadora remachó sus cadenas. En vez de emancipar a los mozos del yugo servil, reforzó los procedimientos coercitivos.

Por tanto, el capitalismo, al mismo tiempo que moderniza la producción en términos tecnológicos y económicos, articula una estructura de explotación con formas salariales y no salariales del control del trabajo, y otra de dominación con una clasificación jerárquica de las razas. Esto es, el capitalismo en la agricultura del México independiente (siglos XIX y XX) y refleja la colonialidad del poder.

## BIBLIOGRAFÍA

BARTRA, Armando. *El México bárbaro: plantaciones y monterías del sureste durante el porfiriato*. Col. El Carril de la Flor. Ciudad de México: El Atajo, 1996.

\_\_\_\_\_. Origen y claves del sistema finquero del Soconusco. *Revista Chiapas*, n. 1, México, Unam, Instituto de Investigaciones Económicas, 1995. Disponible en: <http://www.revistachiapas.org/No1/ch1bartra.html>. Consulta: 29 jul. 2013.

BENJAMIN, Thomas. *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre*. Ciudad de México: Grijalbo, 1995.

\_\_\_\_\_. El trabajo en las monterías de Chiapas y Tabasco 1870-1946. *Revista Historia Mexicana* 30 (4), p. 506-529, Ciudad de México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, abr.-jun. 1981.

CASTELLANOS, Alicia; GÓMEZ, Jorge; PINEDA, Francisco. El discurso racista en México. In: VAN DIJK, Teun Adrianus (coord.). *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa, 2007.

DE VOS, Jan. *Oro Verde: la conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños 1822-1949*. Ciudad de México: FCE, 1996.

\_\_\_\_\_. *Viajes al Desierto de la Soledad. Cuando la Selva Lacandona aún era selva*. Ciudades de México: SEP/Ciesas, 1988.

GALL, Olivia. Racismo, modernidad y legalidad en Chiapas. *Dimensión Antropológica*, año 18, v. 52, p. 55-86, Ciudad de México, Inah, mayo-ago. 2011.

GARCÍA DE LEÓN, Antonio. Prologo. EZLN [Exército Zapatista de Libertação Nacional]. *Documentos y comunicados 1. ERA*, en.-ago. 1994. Crónicas de Elena Poniatowska y Carlos Monsivais. Col. Problemas de Mexico. Ciudad de México: Era, 2000.

\_\_\_\_\_. *Resistencia y utopía*. Ciudad de México: Era, 1985.

GONZÁLEZ, Cuauhtémoc. *Capital extranjero en la selva de Chiapas 1863-1982*, Ciudad de México: Unam, Instituto de Investigaciones Económicas, 1983.

HARVEY, Neil. *La rebelión de Chiapas: la lucha por la tierra y la democracia*. Ciudad de México: Era, 2000.

KATZ, Friedrich. *La servidumbre agraria en el porfiriato*. Ciudad de México: Era, 1976.

MARAÑÓN, Boris; LÓPEZ, Dania. Peonaje y trabajo esclavo en el México del siglo XIX: una aproximación bibliográfica. *IV Reunião Científica Trabalho Escravo Contemporâneo e Questões Correlatas*, GTPEC, Río de Janeiro, 20-22 oct. 2009.

POZAS ARCINIEGA, Ricardo. El trabajo en las plantaciones de café y el cambio sociocultural del indio. *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, V. XIII, p. 31-48, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1952.

QUIJANO, Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. In: LANDER, Edgardo (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso [Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales], 2000.

\_\_\_\_\_. La nueva heterogeneidad estructural de América Latina. In: SONNTAG, Heinz (ed.). *¿Nuevos temas, nuevos contenidos? Las ciencias sociales de América Latina y el Caribe ante el nuevo siglo*. Caracas: Unesco/Nueva Sociedad, 1989.

ROMERO, María Eugenia, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988*, México: Unam, 1992.

ROMERO, Matías. *Cultivo del café en la costa meridional de Chiapas*. México : Secretaría de Fomento, 1893.

RUS, Jan. Don Tacho, El Enganchador: una memoria de relaciones interétnicas en los Altos de Chiapas. *Anuario de Investigación*. San Cristóbal de las Casas: Universidad de Artes y Ciencias de Chiapas, Centro de Estudios de México y Centroamérica, 2002.

\_\_\_\_\_. Revoluciones contenidas: los indígenas y la lucha por Los Altos de Chiapas, 1910-1925. *Mesoamérica*, n. 46, p. 57-85, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, jan.-dec. 2004.

RUS, Jan; RUS, Diana; HERNÁNDEZ, José. *Trabajo en las fincas: pláticas de los Tzotziles sobre las fincas cafetaleras de Chiapas*. San Cristóbal: Inaremac, 1990.

SVENDSEN, Kirsten. *El trabajo asalariado en las comunidades indígenas*. Tesis de Licenciatura en Economía. Ciudad de México: Unam, Facultad de Economía, 1967.

TOMICH, Dale. *Through the Prism of Slavery: Labor, Capital, and World Economy (World Social Change)*. Lantham: Bowman & Littlefield, 2004.

VIQUEIRA, Juan Pedro; RUZ, Mario Humberto. *Chiapas: los rumbos de otra historia*. Ciudad de México: Unam/Ciesas/Cemca, 1995.

WALLERSTEIN, Immanuel. *El moderno sistema mundial*, t. 1: *La agricultura capitalista y los orígenes de la economía mundo en el siglo XVI*. Ciudad de México: Siglo XXI, 2011.

WASHBROOK, Sarah. Indígenas, exportación y enganche en el norte de Chiapas, 1876-1911, *Mesoamérica*, n. 46, p. 1-25, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, jan.-dec. 2004.

WASSTROM, Robert. *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*. México: FCE, 1989.